“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

 

Mision Permanente de Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Suiza

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE MALASIA

Ginebra, 8 de noviembre de 2018

Muchas gracias Señor Presidente,

Paraguay da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Malasia y saluda la presentación de su Informe.

Tomamos nota de las reformas legislativas realizadas, incluidas la derogación de la Ley de seguridad interna de 1960 y la introducción de la Ley de reunión pacífica. Invitamos al país a continuar sus reformas de manera a armonizar su legislación con los estándares internacionales de derechos humanos.

Saludamos el retiro de las reservas formuladas en los artículos 1, 13 y 15 de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como su adhesión a los Protocolos relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Sin embargo, nos preocupa los informes recibidos sobre la cuestión de la mutilación genital femenina, en particular su reclasificación como práctica médica, así como la información sobre el aumento de los matrimonios tempranos. Quisiéramos conocer las medidas tomadas por el Gobierno para luchar contra estos flagelos.

El Paraguay recomienda:

1.Ratificar los principales instrumentos de derechos humanos, incluidos el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional sobre Derechos Economicos Sociales y Culturales.

2.Cursar una invitación abierta a los titulares de mandato de los Procedimientos Especiales.

3.Establecer una moratoria de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte

4. Incluir en la legislación penal una definición clara del delito de tortura, conforme al artículo 1 de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

\*\*\*